

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-22
FECHA
12-10-2012
ROL S.I.I.
64-69 al 76

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3320-2420 del 24-09-2012  
 D) El Permiso de Edificación N° 268 de fecha 22-09-1989  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 264-FA de fecha 20-12-2011  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3581 N° 2422 de fecha 06.09.2012

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino COCHRANE 432 de 4 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de GLADYS Y MARTA CARTES TORRUELLA Y CIA.- representada por GLADYS CARTES T. / ATRACTIVA CARTES T.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria EDIFICIO CARTES TORRUELLA
- 3.- Certificar que el EDIFICIO CARTES TORRUELLA cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO CARTES TORRUELLA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	8	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.390	\$	19.120
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.195	\$	5.975
TOTAL A PAGAR				\$	29.060
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4396521	FECHA		12.10.2012

## NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 268 DEL 22-09-1989 y AMPLIACION 264-FA DEL 20-12-2011.-
- 2.- CUENTA CON RECEPCION N° 58 DEL 30-03-2012.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 8 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 76-(69 al 76).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.